# DECLARACIÓN DE RESIDENCIA FISCAL

Datos Identificativos												
NIF			N° c	le identificación f	iscal en el pa	aís de resid	encia		Nº PASAPOI	RTE o docui	mento equiv	alente
N. 1 . 11:1 / B	, ,											
Nombre y Apellido/s o Raz	on Soci	al										
Fecha de nacimiento / constitución		ugar de nacimient iudad	o / constituc	ión:	País o ter	ritorio			Código	o País	Nacional	idad
Dirección en el extranjero												
Domicilio												
Datos complementarios del						Po	oblación / Ciudao	d				
domicilio												
Correo Electrónico				Código Postal (ZI	(P)		Provincia/Reg		<u> </u>			
País		Código Paí	S	Teléfono fijo			Teléfono móv	vil		Nº de	e FAX	
Dirección en territorio xxxx	X											
Tipo de Vía CL		Nombre de la V										1
Tipo de	Núme		Calificador		Bloque		Portal	Escale	era	Planta		Puerta
numeración	de cas	a	del número									
Datos complementarios del							nd/Población					
domicilio		37 1 1	136			(si es di	stinta del munici	p10)				
Código Postal		Nombre de	l Municipio	T 1/2 C:			T 1/0 / 3			3.70.1	E 4 37	
Provincia				Teléf. fijo			Teléf. móvil	<u> </u>		N° de	FAX	G/ 1' /
PAÍS O TERRITORIO D	E RES	IDENCIA FISCA	<b>A</b> L									Código país o territorio

#### Declaración

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad:

- ser residente fiscal en el país o territorio arriba indicado.
- para el supuesto de cuentas de activo, pasivo o valores contempladas en el artículo 28.7 RGAT, en los que se haya marcado la excepción establecida al efecto en el presente documento, el declarante manifiesta que la cuenta no corresponde a un establecimiento permanente en XXXXX.

### Declaración a efectos de la obligación de Información acerca de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua (artículo 37 bis RGAT)

Asimismo, la presente declaración se presenta a los efectos del cumplimiento por la institución financiera de la obligación de identificación de residencia, o en su caso, nacionalidad a que se refiere el artículo 37 bis del RGAT. El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que la presente declaración es completa en lo relativo a su nacionalidad y residencia fiscal e incluye por tanto la totalidad de los países o jurisdicciones fiscales en donde tenga su residencia fiscal.

En consecuencia, en el supuesto de que el declarante sea residente fiscal en dos o más países o jurisdicciones fiscales, deberá identificar a continuación aquella/s que no aparezcan en el apartado de los datos identificativos (tanto el país o jurisdicción fiscal de residencia como el número de identificación fiscal en el mismo).

Nº de identificación fiscal

País o jurisdicción fiscal

Código

Asimismo, en caso de haber cumplimentado algún país de residencia fiscal distinto de XXXXXX, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria y podrán ser cedidos, posteriormente, por ese organismo, a autoridades competentes extranjeras en cumplimiento de lo establecido en la Ley General Tributaria.

Por último, respecto de los datos que aporte sobre las "personas que ejercen el control", Vd. declara bajo su responsabilidad que dichas personas han sido informadas de la inclusión de sus datos al mencionado fichero, de la finalidad del mismo, de los posibles destinatarios de sus datos y del ejercicio de derechos en los términos indicados, todo lo cual han consentido.

En caso que el firmante comunique alguna de las siguientes **EXCEPCIONES**, marque la casilla correspondiente:

-	Excepción	a la	obligación	de	retener
---	-----------	------	------------	----	---------

[ ] Sobre los rendimientos de las cuentas de no residentes del art. 14.1.f) TR Ley IRNR (D. A. primera de la Orden EHA/3202/2008 de 31 de octubre).

Alcance de la acreditación efectos de que no se practique retención sobre los rendimientos de las cuentas de no residentes:

La presente declaración se aporta, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden EHA/3202/2008, de 31 de octubre, a los efectos de lo establecido en el art. 10.2 de Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (2), y tendrá validez exclusivamente en relación con los rendimientos de cuentas de no residentes a que se refiere el art. 14.1f) del texto refundido de la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes, no eximiendo del resto de las obligaciones derivadas de la normativa fiscal del Estado español.

# - Excepción de comunicar el NIF en las operaciones con entidades de crédito (artículo 28 RGAT)

$[\ ]$	Cambio	de r	noneda	o compi	a de c	heques	de vi	aje j	por	importe	inferior	a 3.000	euros	(artículo	28.2 RGA	T).

[ ] Cuantas de activo, de pasivo o de valores (artículo 28.7 RGAT).

[ ] Tomadores o tenedores de cheques, en los supuestos de la D.A. Sexta.3 Ley 58/2003 LGT (artículo 28.8 RGAT).

El declarante asume el compromiso de comunicar cualquier alteración de las circunstancias previamente declaradas.

Tipo de declaración:	Alta	[X]	Modificación[ ]		
Fecha: En , a XX de julio de 2XXX					

#### **DATOS DE LOS TITULARES:**

Nombre y Apellidos / Razón Social:	Firma
Identificación:	
Domicilio Fiscal:	

### DATOS ENTIDAD DE CRÉDITO:

- Denominación Social / Nombre comercial: Banco.
- Domicilio social: XXXXXXXXXXXX.
- CIF: XXXXXXXXXXX.
- Inscripción en el Registro Mercantil: XXXXXXXXXXXXXXX.

- Teléfono (Centralita): XXXXXXXXXXXXX.
- Fax: XXXXXXXXXXXXXX.
- Banca telefónica: XXXXXXXXXXXX / XXXXXXXXXXXXX.
- Dirección web: www.XXXXXX.com
- Correo electrónico: xxxxxxx@xxxxxxxxx.com
- Servicio de Atención al cliente:

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

xxxxxxxx@xxxxxxxxx.com

## **ORGANISMOS SUPERVISORES:**

- BANCO CENTRAL

# 

- XXXXXXXX, propietaria del software de descifrado, con quien accederá al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica, previa acreditación de interés legítimo.

Tanto en el caso de que se suscriba este documento con firma manuscrita digital biométrica como con cualquier otra firma electrónica, ya sea mediante claves de tarjeta de coordenadas y contraseña OTP recibida en móvil o certificado digital personal emitido tras identificación por video, o cualquier otra firma electrónica y sea cual sea el canal utilizado para emitirla, con su firma, presta/n su conformidad a la suscripción de este documento mediante las indicadas firmas electrónicas antes indicadas, y conviene/n en otorgar a los mecanismos de identificación aquí descritos, la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa. De igual modo, no se negarán efectos jurídicos a una firma electrónica que no reúna los requisitos de firma electrónica reconocida o cualificada, en relación a los datos a los que esté asociada por el mero hecho de presentarse en forma electrónica. El documento electrónico contiene sus firmas electrónicas manuscritas digitales o cualquier otra firma electrónica que se haya utilizado surtirá plenos efectos cuando se recaben las firmas de todos los titulares intervinientes en el documento firmado.

La presente declaración tendrá validez indefinida, salvo que se produzcan variaciones en los datos comunicados, en cuyo caso habrá de presentarse una nueva declaración en la que figuren las modificaciones existentes.

La Administración tributaria podrá requerir al declarante la verificación de los datos que figuran en la presente declaración. Asimismo podrá exigir las responsabilidades a que hubiera lugar en el caso de demostrarse la falsedad de los mismos.

- (1) RGAT: Reglamente general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2004, de 30 de julio.
- (2) Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, a probado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio.

Banco	P.P.
	Firmado: